

12682

130

Exp. N° : 2011- 296-JCP-SB.
 Demandante : Consorcio Amin
 Demandado : Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-
 OSCE Y OTROS
 Materia : Proceso de Amparo

CUADERNO DE MEDIDA CAUTELAR

Resolución N° 13
 Pisco, veintiuno de Octubre
 del dos mil Once.-

Dando cuenta y verificando en autos que las partes no han presentado recurso impugnatorio contra la resolución número once de fecha dos de setiembre del año en curso, emitida en autos, pese a encontrarse debidamente notificados, y habiéndose vencido el término: **DECLARESE** por consentida la misma. Consecuentemente y siendo el estado del mismo: **ARCHIVESE** los de la materia, remitiéndose estos autos al archivo definitivo de esta ciudad. Interviene la Auxiliar jurisdiccional que suscribe por vacaciones de la secretaria titular

[Handwritten Signature]
 BLANCA SAPANA FARFAN
 JUZGADO CIVIL

ORGANISMO SUPERVISOR DE
 LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO
 OFICINA DESCONCENTRADA DE ICA
 04 NOV 2011
RECIBIDO
 Nº TRAMITE: 1329917 HORA: